Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 3134/2.016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ARQ. MARCELO ALLENDE, PROPIEDAD DEL SR. MARCELO N. ALLENDE BENITEZ, PARA "CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO 2,55X4,00 ESCUELA BÁSICA N° 6.574 JOSÉ FELIX ESTIGARRIBIA".

VISTO: La necesidad de esta institución Municipal de la **"CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO 2,55X4,00 ESCUELA BÁSICA N° 6.574 JOSÉ FELIX ESTIGARRIBIA",** y previsto en el Presupuesto Anual de Gastos del año 2016 de Recursos FONACIDE de la Municipalidad de San Pedro del Paraná.

CONSIDERANDO:

Que; Realizada la verificación de las ofertas, el oferente que cuenta con la capacidad requerida para realizar la **"CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO 2,55X4,00 ESCUELA BÁSICA N° 6.574 JOSÉ FELIX ESTIGARRIBIA"** es la empresa **ARQ. MARCELO ALLENDE,** propiedad del Sr. Marcelo N. Allende Benítez, con RUC de la empresa Nº 3297679-8, ubicado en la Ciudad de Encarnación – Itapúa, por la cantidad de Monto **Gs. 26.470.039.- (GUARANÍES VEINTE Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL TREINTA Y NUEVE). IVA incluido.**

Que; para dar cumplimiento al Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante, y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.

Que; para dar cumplimiento al Art . 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

POR TANTO….

El INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. SEGÚN LEY ORGÁNICA MUNICIPAL 3.966/10

RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR a la empresa **ARQ. MARCELO ALLENDE,** propiedad del Sr. Marcelo N. Allende Benítez, con RUC de la empresa Nº 3297679-8, ubicado en la Ciudad de Encarnación – Itapúa, por la cantidad de Monto **Gs. 26.470.039.- (GUARANÍES VEINTE Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL TREINTA Y NUEVE) IVA incluido. ,** para la

Arq. Domingo E. Cáceres G.
Intendente Municipal

Prof. Gilberto Galeano Giménez
Secretario General

Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa - Paraguay

"CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO 2,55X4,00 ESCUELA BÁSICA N° 6.574 JOSÉ FELIX ESTIGARRIBIA"

- **ART. 2°) COMUNICAR y NOTIFICAR** la adjudicación a quienes correspondan. ----------
- **ART. 3°) REMITIR** a quienes corresponda y cumplido archivar en los registros de la Institución.----------

San Pedro del Paraná, 08 de Agosto de 2.016

Secretario General

Prof. Gilberto Galeano Giménez
Secretario General

Intendente Municipal

Arq. Domingo E. Cáceres G.
Intendente Municipal